LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA CONVOCA

A los egresados de instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, interesados en ingresar en agosto 2025 al siguiente programa académico:

Doctorado en Ciencia de Alimentos

REQUISITOS GENERALES: enviar la siguiente documentación completa en formato digital (PDF) en un solo correo electrónico a informes.doctorados@udlap.mx:

- Solicitud de admisión, obtenerla en esta liga o solicitarla al correo electrónico anteriormente mencionado.
- Certificado oficial de estudios o transcript oficial (en el caso de estudios realizados en el extranjero) en el que se dé constancia de haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 en la licenciatura o equivalente.
- Título y Cédula Profesional de licenciatura o equivalente (en caso de no contar con estos documentos, tendrá que acercarse al área de Servicios Escolares para revisar la situación académica y poder continuar con el proceso).
- Currículo en extenso, con fotografía reciente.
- Carta de intención, en la que se argumenten las razones por las que ha elegido la institución, el programa de doctorado y el área de estudios, así como una breve descripción de la propuesta de proyecto de investigación a desarrollar.
- Tres cartas de recomendación emitidas por profesores o autoridades vinculadas con el desempeño académico y/o profesional del aspirante, escritas en hojas membretadas (máximo un año de antigüedad).
- Comprobante de resultados del examen **GRE** con puntaje mínimo de 140 en razonamiento verbal, 140 en razonamiento cuantitativo y 2.0 en redacción analítica, o comprobante de resultados de **EXANI-III** con puntaje mínimo de 1000 puntos (en ambos casos, la vigencia del comprobante no debe ser mayor a dos años).
- Comprobante del examen TOEFL institucional (puntaje mínimo 550), o TOEFL IBT (puntaje mínimo 79). La vigencia de los comprobantes no debe ser mayor a dos años.

PROCEDIMIENTO (CONSTA DE 3 ETAPAS)

ETAPA INICIAL

Enviar en un solo correo la **Solicitud de Admisión** y documentación mencionada en Requisitos Generales, en formato electrónico al correo: informes.doctorados@udlap.mx **No se recibirá documentación incompleta.**

Una vez analizada la solicitud y los documentos que la acompañan, la Dirección General de Doctorados informará al coordinador del doctorado correspondiente, para proceder con la etapa académica.

ETAPA ACADÉMICA

El solicitante acudirá el día y la hora fijada con el coordinador del doctorado, quien le informará las líneas de investigación y tutores disponibles, así como el procedimiento a seguir para incorporarse al programa elegido.
Al finalizar la etapa académica, los candidatos aprobados serán notificados por la Dirección General de Doctorados para continuar con la etapa administrativa

ETAPA ADMINISTRATIVA

El área de Servicios Escolares recibirá de la Dirección General de Doctorados la información de los solicitantes aprobados, para revisión de la documentación inicialmente entregada. Posteriormente, Servicios Escolares les notificará por correo electrónico la guía de admisión con su número de estudiante, correo electrónico como estudiante UDLAP y la fecha límite de entrega de la documentación complementaria.

Una vez que hayan realizado el pago de la cuota SEP correspondiente indicado en la guía de admisión, se procederá a la inscripción de los cursos de su primer semestre, que será notificado por el correo electrónico UDLAP. Todos los candidatos admitidos contarán exclusivamente con el Apoyo Educativo UDLAP Investigación que cubre el 100% de colegiatura. Los estudiantes inscritos en el programa deberán realizar el trámite en el Sistema de Apoyos Educativos udlap.mx/apoyoeducativo para la exención de pago de colegiatura. La incorporación al programa se sujeta a que la o el candidato haya leído y aceptado los términos de la presente convocatoria.

IMPORTANTE

- Todos los interesados que hayan aprobado las evaluaciones y cumplido con los requisitos aquí establecidos deberán realizar los trámites de ingreso y aquellos relativos a su apoyo educativo UDLAP investigación requeridos por la universidad ante las instancias académicas y administrativas correspondientes.
- Una vez que los interesados hayan completado satisfactoriamente todos los trámites, su estatus será de admitido al doctorado y deberán dedicarse de forma exclusiva y de tiempo completo a los estudios y actividades de investigación previstas en su plan de estudios.
- No existe la posibilidad de ingresar o permanecer en el doctorado sin contar con el Apoyo Educativo UDLAP Investigación, que cubre exclusivamente el cobro de la colegiatura.
- En el caso de estudiantes extranjeros que hayan sido aceptados a alguno de los doctorados, deberán contar con visa de estudiante tramitada en su país de origen.

FECHAS

Publicación de la convocatoria	19 de marzo de 2025
Periodo de entrega de solicitudes y documentación inicial mencionada en requisitos generales y adicionales	19 de marzo al 9 de mayo de 2025
Periodo de entrevistas con el coordinador del doctorado	Mayo-junio de 2025
Publicación de resultados	30 de junio de 2025
Entrega de documentación complementaria, trámites de inscripción y apoyo educativo	1 julio al 31 de julio de 2025
Inicio de clases	11 de agosto de 2025

www.udlap.mx

CONOCE NUESTRA OFERTA ACADÉMICA